

194-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con once minutos del veintinueve de agosto de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón CAÑAS, provincia de GUANACASTE, por el partido Unidos Podemos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Unidos Podemos celebró el cuatro de agosto de dos mil dieciocho la asamblea del cantón Cañas, provincia de Guanacaste; misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón Cañas quedó parcialmente integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN CAÑAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501500144	LUIS GUILLERMO LEDEZMA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
111590542	ALEJANDRA FLORES PEREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
504170893	DIXON ESTEBAN BADILLA DELGADO	TESORERO PROPIETARIO
503230875	MAGDA LUISA ALVARADO CAMBRONERO	PRESIDENTE SUPLENTE
107420576	MARTIN DIAZ VALVERDE	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
502050316	JOSE ANTONIO BRENES LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO
501471349	GUADALUPE OBANDO RAMOS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501500144	LUIS GUILLERMO LEDEZMA VARGAS	TERRITORIAL
111590542	ALEJANDRA FLORES PEREZ	TERRITORIAL
504170893	DIXON ESTEBAN BADILLA DELGADO	TERRITORIAL
107420576	MARTIN DIAZ VALVERDE	TERRITORIAL
503230875	MAGDA LUISA ALVARADO CAMBRONERO	TERRITORIAL

Inconsistencia: El nombramiento de Sandra María Jiménez Robleto, cédula de identidad 502710338, designada como tesorera suplente, presenta doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana, por cuanto fue nombrada como fiscal propietaria en la asamblea distrital de Cañas, del cantón de Cañas, provincia de Guanacaste, celebrada el cuatro de junio de dos mil diecisiete, acreditada mediante resolución 1904-DRPP-2017 de las catorce

horas con cuarenta y tres minutos del veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete.

Así las cosas, se advierte al partido Unidos Podemos que se encuentra pendiente de designación el cargo de tesorero suplente.

Para la debida subsanación, la señora Jiménez Robleto deberá presentar la carta de renuncia al partido Unidad Social Cristiana, si así lo desea, con el recibido por parte de esa agrupación política, o bien, la agrupación política deberá designar dicho puesto mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal; nombramiento que podrá recaer en hombre o mujer para cumplir con el principio de paridad de género de conformidad con los artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

El partido Unidos Podemos deberá tomar nota sobre la inconsistencia señalada y subsanar según lo indicado.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/mao

C: Expediente N° 227-2018, partido Unidos Podemos.

Ref.: 1464-1658 - 2018